

CALAMA,
Enero 28 de 2013.-

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 124.- /

VISTOS:

El Oficio Obsrv. N° 03, de fecha 04 de Enero de 2013, emanado de la Dirección de Control de este Municipio, mediante el cual solicita se rectifique el Decreto Alcaldicio General N° 1.482, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba los Convenios Mandato y Transferencia, de fechas 10 de Diciembre de 2012, suscritos entre "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA**"; Providencia, del Sr. Secretario Municipal (S), estampada en Oficio Obser. N° 03, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio General N° 1.482, de fecha 14 de Diciembre de 2012, mediante el cual se aprueban los Convenios Mandato y Transferencia, de fechas 10 de Diciembre de 2012, suscritos entre "**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA**", de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Control, mediante Oficio Obser. N° 03, de fecha 04 de Enero de 2013, como sigue:

DICE:

NOMBRE DEL PROYECTO	Código Online	MONTO TOTAL M\$	Etapas
Reparación cubierta liviana, patio y baño minusválido, Escuela de Párvulo G-134 Inti Panni (RBD: 12882-1)	1-A-2012-1176	34.425.	Ejecución
Reparación baños y duchas alumnos Escuela F-41 21 de Mayo (RBD: 239-9)	1-A-2012-1159	72.496.	Ejecución
Total Convenio M\$		72.496.	

DEBE DECIR:

NOMBRE DEL PROYECTO	Código Online	MONTO TOTAL M\$	Etapas
Reparación cubierta liviana, patio y baño minusválido, Escuela de Párvulo G-134 Inti Panni (RBD: 12882-1)	1-A-2012-1176	34.425.	Ejecución
Reparación baños y duchas alumnos Escuela F-41 21 de Mayo (RBD: 239-9)	1-A-2012-1159	38.071.	Ejecución
Total Convenio M\$		72.496.	

2°.- En todo lo no modificado, se mantiene lo señalado en el Decreto Alcaldicio General N° 1.482, de fecha 14 de Diciembre de 2012.

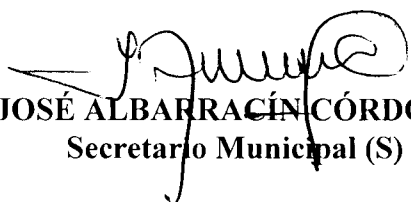
Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.

FIRMADO: **ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ**, Alcalde I. Municipalidad de Calama;
JOSÉ ALBARRACÍN CÓRDOVA, Secretario Municipal (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a Ud.,




JOSÉ ALBARRACÍN CÓRDOVA
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administrador Municipal; Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Jurídico; Tesorería; COMDES; Gestión; Transparencias; Concejo; SUDET; Archivo.

CALAMA,
Diciembre 14 de 2012.-

CON ESTA FECHA, LA ALCALDIA HA DECRETADO LO

QUE SIGUE:

GENERAL N° 1.482.- /

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 1733/2012, de fecha 12 de Diciembre de 2012, emanado de la Asesoría Jurídica de este Municipio, mediante el cual solicita se decretos los Convenios Mandato y Transferencia, de fechas 10 de Diciembre de 2012, suscritos entre "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA"; el Oficio Ord. N° 3938, de fecha 12 de Diciembre de 2012, de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama; Providencia, del Sr. Alcalde de la Comuna, estampada en Memorandum Interno N° 1733/2012, citado anteriormente, y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1°.- Apruébanse los Convenios Mandato y Transferencia, de fechas 10 de Diciembre de 2012, suscritos entre "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA y la CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA", los cuales se detallan a continuación, de conformidad a lo solicitado por la Asesoría Jurídica de este Municipio, mediante Memorandum Interno N° 1733/2012, de fecha 12 de Diciembre de 2012:

**CONVENIO MANDATO Y TRANSFERENCIA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012:
EJECUCION DE PROYECTO FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (F.R.I.L.)**

Monto total de Proyectos : M\$ 878.463.-

Financiados : Con cargo a los fondos transferidos a la Municipalidad por parte del Gobierno Regional de Antofagasta, según el siguiente detalle de proyectos de Inversión de las áreas educación y salud, respectivamente:

NOMBRE DEL PROYECTO	Código BIP	MONTO TOTAL M\$	Etapas
Reposición pavimentos y remodelación reja exterior, CESFAM Alemania.	30125501-0	59.082.	Ejecución
Habilitación radiéres CECOF Sur.	30125498-0	23.795.	Ejecución
Reposición pinturas, muros y estructuras metálicas, SAPU Norponiente.	30125497-0	16.456.	Ejecución
Mejoramiento pintura muros exteriores, interiores y estructura metálica, CESFAM Alemania.	30125141-0	65.412.	Ejecución
Reposición pinturas y remodelaciones varias, VESFAM E. Montt.	30125499-0	63.089.	Ejecución
Reparación Posta Ayquina, cambio cubierta, cielos, varios, Ayquina.	30125500-0	50.122.	Ejecución
Reparación Posta Caspana, agua caliente, varios.	30125504-0	50.002.	Ejecución
Reposición pavimento, Escuela D-126 Kamac Mayu, Calama.	30125488-0	69.945.	Ejecución
Reposición pavimentos patios y multicancha, Escuela E-31 Calama.	30125489-0	69.861.	Ejecución
Reposición pavimento y multicancha polytan, Escuela F-41.	30125490-0	57.848.	Ejecución
Reposición baños y cubierta, Escuela D-35 República de Grecia, Calama.	30125478-0	57.139.	Ejecución
Mejoramiento superficie y multicancha polytan, Escuela D-35, Calama.	30125491-0	41.808.	Ejecución
Reposición pavimento patio central, Escuela D-45, Calama.	30125485-0	49.937.	Ejecución
Reposición pavimento patio Liceo B-.9, Calama.	30125486-0	68.697.	Ejecución
Reposición multicancha Escuela D-37, Calama.	30125137-0	57.031.	Ejecución
Mejoramiento integral gimnasio, Liceo A-23, Calama	30125495-0	78.239.	Ejecución
Total Convenio M\$		878.463.	

Vigencia del Convenio : Hasta la fecha en que se perfeccione por la Unidad Técnica, la Recepción Final o Unica del Proyecto cuya gestión técnica y administrativa se le ha encomendado y la liquidación del proyecto. En caso que ello no ocurriese, las partes declaran que el presente mandato quedará sin efecto de pleno derecho.

**CONVENIO MANDATO Y TRANSFERENCIA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2012:
EJECUCION DE PROYECTOS F.I.E. - P.M.U., DEL MINEDUC**

Monto total de Proyectos : M\$ 72.496.-
Financiados : Con cargo a los fondos transferidos a la Municipalidad por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), según el siguiente detalle de proyectos de inversión en el área educación:

NOMBRE DEL PROYECTO	Código Online	MONTO TOTAL M\$	Etapas
Reparación cubierta liviana, patio y baño minusválido, Escuela de Párvulo G-134 Inti Panni (RBD: 12882-1)	1-A-2012-1176	34.425.	Ejecución
Reparación baños y duchas alumnos Escuela F-41 21 de Mayo (RBD: 239-9)	1-A-2012-1159	72.496.	Ejecución
Total Convenio M\$		72.496.	

Vigencia del Convenio : Hasta la fecha en que se perfeccione por la Unidad Técnica, la Recepción Final o Unica del Proyecto cuya gestión técnica y administrativa se le ha encomendado y la liquidación del o los contratos respectivos.

No obstante lo anterior, las partes acuerdan que dentro del plazo de ciento cuarenta días de tramitado completamente el presente instrumento, la unidad técnica deberá al menos haber llamado a la respectiva licitación del proyecto. En caso que ello no ocurriese, las partes declaran que el presente Mandato quedará sin efecto de pleno derecho.

archívese.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y

FIRMADO: ESTEBAN VELASQUEZ NUÑEZ, Alcalde I. Municipalidad de Calama;
OSCAR MARIN GIOVANETTI, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a Ud.,



OSCAR MARIN GIOVANETTI
Secretario Municipal

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administrador Municipal; Direcciones Municipales de Control, Finanzas, Jurídico; Tesorería; COMDES; Gestión; Transparencias; Concejo; SUDET; Archivo.